

administración local

AYUNTAMIENTOS

MESTANZA

ANUNCIO

Por Decreto de Alcaldía de 18 de Febrero de 2025 se ha aprobado el inicio del expediente de elección del puesto de Juez de Paz sustituto de Mestanza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley Orgánicas del Poder Judicial y conforme al artículo 5 del Reglamento 3/1995, de 7 de Junio, de los Jueces de paz, lo que se hace público, que de forma resumida son las siguientes:

- 1) Objeto del anuncio: Elección del puesto de Juez de Paz sustituto.
- 2) Plazo de presentación: 15 días hábiles, a contar desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- 3) Las proposiciones deberán remitirse a la Secretaría de este Ayuntamiento, situado en plaza de España 1, C.P 13592, Mestanza, o mediante la sede electrónica.

En Mestanza, a 18 de febrero de 2025.- El Alcalde-Presidente, Antonio Pareja Salcedo.

Anuncio número 573

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipu-cr.es>